



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

CIRCULAR DEL EXPEDIENTE Nº 122/2011 EDUC.AR. S.E. - CANAL ENCuentRO - CONTRATACION DIRECTA Nº 79 – SUBTITULADO AL ESPAÑOL VERSION ARGENTINO NEUTRO

Para la presente contratación para poder cotizar deberá emplear el Anexo I Planilla de cotización en procesador de texto o a máquina, sin excepción.

Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirán el cumplimiento de la Resolución General de AFIP 2853/2010 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.